



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental!"

PROYECTO DE LEY
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- Se instituye el 1º de julio de cada año como el Día Provincial del Arquitecto y Arquitecta misionero.

ARTÍCULO 2.- Se incluirá oficialmente el “Día Provincial del Arquitecto y Arquitecta misionero” en el calendario de festividades y conmemoraciones de la provincia de Misiones.

ARTÍCULO 3.- Comunicación y Difusión. El Gobierno Provincial, a través de sus organismos de comunicación, promoverá la difusión del “Día Provincial del Arquitecto y Arquitecta misionero” a través de medios de comunicación, redes sociales y otros canales, resaltando la importancia de este reconocimiento.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley pretende establecer el 1º de julio como el “Día Provincial del Arquitecto y Arquitecta misionera”.

Esta fecha se encuentra en consonancia con el “Día Nacional del Arquitecto” que, también se relaciona directamente con la instauración del Día Internacional de la Arquitectura, dispuesta por la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) en 1985, recordando así la fecha de creación de esa entidad.

Sin embargo, en 1996, una nueva asamblea de la UIA decidió trasladar el festejo del Día Internacional de la Arquitectura al primer día del mes de octubre, con el objeto de hacerla coincidir con el Día Internacional del Hábitat, en un intento por fortalecer la responsabilidad de los arquitectos, en la construcción de ciudades y comunidades más saludables. En octubre quedó establecido entonces, el Día Internacional de la Arquitectura y el Hábitat Humano. Pese a ese cambio a nivel internacional, la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) decidió mantener en nuestro país, el Día del Arquitecto Argentino el 1 de julio.

Esta fecha destaca la labor de quienes trabajan en la construcción de hogares, edificios y monumentos, y contribuyen de ese modo a la planificación urbana.

FIRMA DEL AUTOR
DEL PROYECTO